

AVISO No. **0279**

18 de Noviembre de 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ALIRIO OCAMPO GIRALDO**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES. PQRDS 3469 DEL 09 de Noviembre de 2020

Persona a notificar: **ALIRIO OCAMPO GIRALDO**

Dirección de notificación usuario : **EDIFICIO EL ROSAL LOCAL 2 CRA. 12 NO. 24-24**

Funcionario que expidió el acto: **GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 18 de Noviembre de 2020

Señor (a):

ALIRIO OCAMPO GIRALDO

Dirección del predio: **EDIFICIO EL ROSAL LOCAL 2 CRA. 12 NO. 24-24**

Matricula No. **68545**

Correo: SIN CORREO

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 0278 RES. PQRDS 3531 DEL 09 de Noviembre de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.0278** RES. PQRDS 3531 DEL 09 de Noviembre de 2020. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN **Matricula No.36918**".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

PQRDS – 3469

Armenia, 9 de noviembre de 2020

Señor (a):

ALIRIO OCAMPO GIRALDO

Dirección del predio: **EDIFICIO EL ROSAL LOCAL 2 CRA. 12 NO. 24-24**

Matricula No. **68545**

Correo: SIN CORREO

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Rad. 2020PQR985953

Cordial Saludo,

De acuerdo a las Peticiones por vía web Con Radicado: 2020PQR985953 y de conformidad con el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, informarle que, al revisar el registro documental de la Entidad, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de los servicios prestados por parte de EPA ESP.

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital
	Código	Descripción				
685457	7	ASEO	0	\$0	\$0	\$0
685451	1	ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0
685452	2	ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0

Se informa que, en atención del día 4 de noviembre del 2020, se procede a reliquidar la cuenta de aseo para el periodo de octubre del 2020, según factura de venta Edeq N° 37820982, ya que se evidencio que el predio se encontraba desocupado.

No se evidencia el pago del mes de julio, que estaba por concepto de cargos fijos en los 3 servicios por valor de \$ 28.214 y como no se reflejó el pago se financió automáticamente por orden del decreto N° 528 del 2020, en virtud de la emergencia sanitaria por el covid – 19.

Se le recomienda solicitar por medio de los canales virtuales o por atención presencial, el traslado de dicha financiación para que pueda pagar en una sola cuota o bien seguir pagando las cuotas ya programadas.

Igualmente se le informa nuevamente que puede solicitar cualquier información adicional por vía chat institucional en la página www.epa.gov.co link chat o a la línea WhatsApp 3053138469 por mensaje de texto.

Atte.

GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP.